



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado una SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION N°. 08758311200120230010701

RAD. INTERNO **T00245-2023**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: COOPMULGESCAR

DEMANDADO: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PONEDERA

FECHA DE LA SENTENCIA: **23/05/2023**

Para notificar a los señores YANETH MARIA AGUAS GOMEZ, de una sentencia proferida en desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso de la referencia, el cual resolvió:

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha marzo 21 de 2023, proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SOLEDAD.-

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes en la forma más expedita y comunicar esta decisión al Juez A-quo.-

TERCERO: REMITIR a la Corte Constitucional para su eventual revisión, en el término oportuno.-”

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy ____ (__) de ____ 2023, siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRANGÀN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.

Desfijado hoy ____ de _____ 2023, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRANGÀN